



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI)**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día ocho de julio de dos mil veintiuno, conforme a lo señalado en la convocatoria emitida, se dio inicio a la Tercera Sesión del Comité de Transparencia de la siguiente manera:

El presidente del Comité de Transparencia, el Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Coordinador de Asuntos Jurídicos, dio la bienvenida a la Tercera Sesión del Comité de Transparencia del Instituto de Salud para el Bienestar, dando cuenta del quórum legal para poder dar inicio a los trabajos de dicho órgano colegiado, señalando que se encontraba en la sala la Mtra. Dayane Silviana Garrido Argáez, Coordinadora de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como no estando presente la voz de la Mtra. Martha Laura Bolívar Meza en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control.

Por lo anterior, y verificado el quórum legal de conformidad con la Regla 13 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia, se dio por iniciada la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

En ese sentido, el Presidente del Comité de Transparencia, informó sobre el estado de salud de la Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Área, Servidora Pública Habilitada en la Unidad de Transparencia y Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, razón por la cual no le fue posible asistir a la sesión.

En razón de lo antes expuesto, el Lic. Hernández Escorcía sometió a consideración de los presentes que, la Lic. Liliana Arroyo Martínez, Subdirectora de Área adscrita a la Unidad de Transparencia, fungiera por única ocasión como Secretaría Técnica del Comité de Transparencia a fin de realizar la sesión en dicho acuerdo.

En cumplimiento con lo anterior, y recibidos los votos de los integrantes del Comité de Transparencia, el Presidente del Comité de Transparencia, dio cuenta de la votación, en la que se aprobó por unanimidad de votos que la Lic. Liliana Arroyo Martínez, Subdirectora de Área en la Unidad de Transparencia, fungiera como Secretaría Técnica del Comité de Transparencia exclusivamente durante esta Tercera Sesión Extraordinaria

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del INSABI sometió a consideración de los integrantes del Comité el orden del día de la sesión, enviado con antelación.





La Lic. Liliana Arroyo Martínez, Subdirectora de área en la Unidad de Transparencia y Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, dio cuenta de la votación, señalando que el orden del día fue aprobado por unanimidad, como se describe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal.
 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), de los Sujetos Obligados Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI) correspondiente al segundo trimestre (abril-junio de 2021).
 4. Presentación y, en su caso, aprobación del índice de expedientes clasificados como reservados del primer semestre del Ejercicio Fiscal 2021.
- 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), de los Sujetos Obligados Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), correspondiente al segundo trimestre (abril-junio de 2021).**

En desahogo del tercer punto del orden del día, el Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del INSABI, cedió la palabra a la Lic. Liliana Arroyo Martínez, para que expusiera los Informes al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), de los Sujetos Obligados, Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), correspondiente al segundo trimestre (abril-junio de 2021).

Expuesto el contenido de los informes, el Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité preguntó a los integrantes del Comité si existían comentarios a los Informes presentados, a lo que los miembros señalaron que no había comentarios u observaciones a los mismos, por lo que el Presidente del Comité sometió a votación los informes al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) de los





Sujetos Obligados Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), correspondiente al segundo trimestre (abril-junio de 2021).

La Lic. Liliana Arroyo Martínez, Subdirectora de área y Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, dio cuenta de la votación, señalando que los informes al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAÍ), de los Sujetos Obligados Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), correspondiente al segundo trimestre (abril-junio de 2021) fue aprobado por unanimidad.

4. Presentación, y en su caso, aprobación del índice de expedientes clasificados como reservados, correspondiente al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2021.

En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del Instituto cedió la palabra a la Lic. Liliana Arroyo Martínez, Subdirectora de área y Secretaría Técnica del Comité de Transparencia para que presentara el proyecto del Índice

de Expedientes Clasificados como Reservados correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2021.

Al respecto, la Lic. Liliana Arroyo Martínez, dio cuenta de que, del año 2020 a la fecha se cuenta con un registro total de 7 expedientes que fueron puestos a consideración y clasificados como reservados a través del Comité de Transparencia, mismos que presentan el siguiente estatus:

ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS.

Tema	Estatus el expediente
1. Demanda de medicamentos y material de curación así como las especificaciones de los mismos y cualesquiera otras condiciones que haya requerido y/o requiera el INSABI a la UNOPS con motivo del Acuerdo Específico para la Ejecución del Proyecto de Implementación denominado Adquisición de Medicamentos y Material de Curación.	Derivado de la resolución de cumplimiento número RRA 3750/21 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales el Comité de Transparencia del INSABI, desclasificó de forma parcial la información relacionada con la "Demanda de medicamentos y material de curación así como las especificaciones de los mismos y cualesquiera otras condiciones que haya requerido y/o requiera el INSABI a la UNOPS con motivo del Acuerdo Específico para la Ejecución del Proyecto de Implementación denominado Adquisición de Medicamentos y Material de Curación", específicamente la información correspondiente a las claves de medicamentos y material de curación considerados en la fase 1 del abastecimiento de necesidades inmediatas y de corto plazo en la compra consolidada de medicamentos y material de curación 2021. Lo anterior de conformidad con la resolución CT-INSABI-0046-2021 del Comité de Transparencia de fecha, 4 de junio de 2021, misma que puede ser consultada en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/645520/CT-INSABI-0046-2021.pdf





<p>2. Pagos realizados a la UNOPS así como cualquier documento relacionado con éstos derivado del acuerdo específico entre el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) de los Estados Unidos Mexicanos y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), para la ejecución del Proyecto denominado Adquisición de Medicamentos y Material de Curación.</p>	<p>Derivado de la resolución de cumplimiento número RRA 3387/21 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales el Comité de Transparencia del INSABI, el expediente de referencia se desclasificó de forma total. Dicho cumplimiento fue atendido por esta entidad paraestatal a través de la resolución CT-INSABI-0045-2021 del Comité de Transparencia de fecha, 2 de junio de 2021, misma que puede ser consultada en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/645527/resolucion_ct-insabi-0045-2021.pdf</p>
<p>3. DOCUMENTOS Y ARCHIVOS que contengan información catalogada como ASUNTO ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD NACIONAL por el CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL, entre los que se encuentran, entre otros: "instalaciones donde se efectúe; los efectivos del personal e institucionales que involucre; los procesos operativos que demande para el correcto resguardo y aprovechamiento de los insumos; los trámites administrativos y jurídicos que implique, así como las determinaciones de Estado que imponga quedan amparados bajo los supuestos que la Ley establece.</p>	<p>Reservado</p>
<p>4. El o los contratos con la Empresa Viva Enterprises LTD, así como los documentos y archivos relacionados con los procesos de compra y entrega de los insumos relacionados con éstos.</p>	<p>Reservado</p>
<p>5. Programa de Regularización de Trabajadores del Sector Salud con contrato eventual y por honorarios.</p>	<p>Reservado</p>
<p>6. Estrategia de adquisición de vacunas contra covid-19: documentos y archivos entre los que se encuentran facturas, recibos, comprobantes de pago, relacionados con la compra y pago de vacunas contra covid-19.</p>	<p>Reservado</p>
<p>7. Contratos para la adquisición de ventiladores marca AEONMED, modelo VG70 con anexos y modificatorios</p>	<p>Reservado</p>

Expuesto lo anterior, el Lic. Alberto César Hernández Escorcia, Titular de la Unidad de Transparencia solicitó a los integrantes del Comité de Transparencia que en caso de tener comentarios o dudas sobre el índice de expedientes clasificados como reservados, pudieran externarlos.





En razón de lo anterior y no habiendo comentarios o dudas sobre el proyecto, el Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité sometió a votación el proyecto de Índice de Expedientes Clasificados correspondiente al primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2021.

La Lic. Liliana Arroyo Martínez, Subdirectora de área en la Unidad de Transparencia y Secretaría Técnica del Comité de Transparencia dio cuenta de la votación emitida, señalando que el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del INSABI correspondiente al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2021, fue aprobado por unanimidad.

Habiendo desahogado el orden del día de la presente sesión extraordinaria, el Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité, dio por concluida la sesión, siendo las diecisiete horas con treinta y ocho minutos.

**Titular de la Unidad de Transparencia y
Presidente del Comité de Transparencia del
INSABI**

Lic. Alberto César Hernández Escorcía

**Titular de la Coordinación de Recursos
Generales y Servicios Generales**

Mtra. Dayane Silviana Garrido Argáez

**Secretaria Técnica y
Subdirectora de área en la Unidad de
Transparencia**

Lic. Liliana Arroyo Martínez

